



DOCE (12) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
ESTADO NO. 057

No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	RADICADO
1	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO - COOPHUMANA	***	11/07/2023	76-869-40-89-001-2022-00121-00
2	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	***	11/07/2023	76-869-40-89-001-2022-00130-00
3	INTERROGATORIO DE PARTE - EXTRAPROCESO	Solicitante: RAFAEL MARMOLEJO ORTIZ	***	11/07/2023	76-869-40-89-001-2023-00087-00
4	INTERROGATORIO DE PARTE - EXTRAPROCESO	Solicitante: MARIA CAROLINA MEJÍA	***	11/07/2023	76-869-40-89-001-2023-00093-00
5	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	***	11/07/2023	76-869-40-89-001-2023-00097-00
6	AMPARO DE POBREZA	Solicitante: DORA INÉS PIZARRO VELASCO	***	11/07/2023	76-869-40-89-001-2023-00101-00

Firmado Por:

YESSICA FERNANDA ESPINOSA MARÍN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VIJES VALLE DEL CAUCA**

Les recordamos que todas las solicitudes, consultas y trámites que se pretendan radicar deberán ser enviados exclusivamente a través de este correo institucional el cual corresponde a la dirección: j01pmvijos@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se recuerda a todos los usuarios y apoderados judiciales, que cada una de las providencias notificadas en el estado, se encuentran en el expediente, inclusive las que tienen reserva, por lo cual se recomienda revisar el proceso si previamente se les ha compartido el link de acceso al mismo.